



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 01 MAR 2023

RES. H N° 0108/23

EXPTE. N° 4648/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **ALFREDO ISMAEL BURGOS**, LU N° 713.568, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1256/21, se aprueba el tema y se designa a la **Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA** y a la **Lic. María Jimena VILLARROEL** como Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

QUE el alumno BURGOS mediante Nota N° 2394/22 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **ALFREDO ISMAEL BURGOS**, LU N° 713.568: **"LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL ÁMBITO EDUCATIVO. ESTUDIO DE CASO DEL MUSEO ESCOLAR DE EL DIVISADERO DEL DEPARTAMENTO CAFAYATE, EN EL PERIODO 2019- 2020"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Néstor Rodolfo CRUZ (Presidente)
Prof. María Laura AGÜERO
Prof. Ruth Estefanía ROMERO URBINA

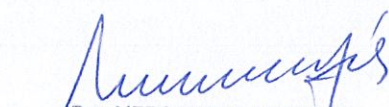
Suplentes: Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA
Prof. Ana Laura ELBIRT
Prof. Mariana Inés VALDEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa